

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	28/09/2023						
1.2	ÁREA USUARIA	GERENCIA LEGAL						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de Suscripción a la solución "Case Tracking" para gestionar la Centralización, Seguimiento y Control de los Procesos Judiciales, Arbitrales y Procedimientos Administrativos						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	El objeto estratégico N° 3: Lograr niveles de excelencia en los procesos						
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	136						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	Documento que declaró la viabilidad					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Memorando N°0334-2023-BN/4500	Fecha de recepción	2/06/2023			
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	15/09/2023	De oficio	Con motivo de observaciones	x		
		Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones			
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	x	NO				
		Documento de aprobación de la estandarización	Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 090-2023-BN/5500	Fecha de aprobación	24/05/2023			
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO				
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia				
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visulaiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	único	1	1	Correo electrónico	11/08/2023			
	<i>Evaluar los terminos de referencia del servicio</i>							
2.9	RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
	N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
	único	1	1	Memorando N°0547-2023-BN/4500	15/09/2023			
	<i>Se ha realizado ajustes referido a: La capacidad del alcance del servicio y forma de pago</i>							
2.10	AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO							
	N° Item	Ajustes realizados al requerimiento						
	Único	Conforme al numeral 2.9 del presente documento						



**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)**

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL																
3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS																
3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS																
DEL PROVEEDOR																
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros															
DE LA ENTIDAD																
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros															
3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA	<table border="1"> <tr> <td>MONED</td> <td>Nuevos Soles</td> <td>Dólares</td> <td>Otro:</td> <td>Señalar otra moneda</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MONTO</td> <td colspan="4"></td> </tr> </table> <p>En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.</p>	MONED	Nuevos Soles	Dólares	Otro:	Señalar otra moneda	A					MONTO				
MONED	Nuevos Soles	Dólares	Otro:	Señalar otra moneda												
A																
MONTO																

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO			
4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	13/06/2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	27/09/2023
4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	NO	x
<p><i>De acuerdo a lo manifestado por la empresa LEMONTECH CHILE SPA, RUT N°99.511.620-0 domiciliado en los Militares 4777 Oficina 1904-1905 en el Certificado Único de Proveedor de la marca "Case Tracking" en Perú, el único proveedor de la referida marca Case Tracking es LEMONTECH PERÚ S.A.C., RUC N°20608753614 domiciliado en calle Avenida La Paz 1477, Miraflores-Lima, por lo tanto, se puede concluir que es la única empresa en el mercado peruano que tiene la representación exclusiva del servicio del software requerido por el Banco de la Nación. En tal sentido, habría solo un proveedor a nivel nacional que pueda cotizar este servicio, con las características solicitadas en el TDR para el "Servicio de Suscripción a la Solución "Case Tracking" para gestionar la centralización, control y seguimiento de los procesos judiciales, arbitrales y procedimientos administrativos", y que es ratificado en el Memorando N°454-2023-BN de fecha 03.07.2023 de la Gerencia Legal. Por ello, en concordancia con la información obtenida en la indagación de mercado, no se ha podido evidenciar la existencia de pluralidad de postores, determinándose la existencia de un ÚNICO PROVEEDOR autorizado por la marca "Case Tracking", que cuenta con los derechos exclusivos para la contratación del "Servicio de Suscripción a la Solución Case Tracking". Por lo tanto, se concluye que el proveedor LEMONTECH PERÚ S.A.C. es la única empresa del mercado nacional representante de la marca en el Perú, que podría brindar el servicio en las condiciones establecidas en los términos de referencia, al ser el único distribuidor y exclusivo autorizado. Finalmente, se concluye que la presente contratación, corresponde a un procedimiento de selección de Contratación Directa, bajo la causal de Proveedor Único, la misma que se encuentra sustentada en el literal e) del Artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado y literal e) del Artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</i></p>			
4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI	NO	x
<p><i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i></p>			
4.4 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	NO	x
<p><i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i></p>			
4.5 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	NO	x
<p><i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i></p>			

5.	 EDINSON A. DÍAZ GALARZA Encargado Subgerencia Compras
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	